



Recibido: diciembre, 2024

Aceptado: diciembre, 2024

Publicado: diciembre, 2024

Lawfare: la nueva herramienta política

John M. Montalvo Romero

E-mail: jmontalvor@unsa.edu.pe

Orcid: <https://orcid.org/0000-000228759575>

Barro Pensativo. Centro de Estudios e Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales

Este trabajo está depositado en Zenodo:

DOI: [10.5281/zenodo.14553672](https://doi.org/10.5281/zenodo.14553672)

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Montalvo Romero, J. M. (2024). *Lawfare: la nueva herramienta política*. *Disenso. Crítica y Reflexión Latinoamericana*, 7 (II). Pp 1-5.

Cuando nos referimos a la política como el mecanismo para alcanzar el poder, entendiendo a este como la capacidad de dirigir un Estado, consideraremos la aparición de distintas corrientes que se ven enfrentadas por alcanzar este objetivo: el poder. Sin embargo, en esta dinámica por resultar vencedor, las propuestas políticas antagónicas hacen uso de estrategias que buscan la aceptación de la sociedad civil, en el que se involucra un nuevo fenómeno llamado *lawfare*. Por tanto, bajo la línea editorial, resulta menester abordar este acaecimiento, entender su origen, su instrumentación y la relevancia en el pragmatismo político contemporáneo.

Para empezar, huelga decir que el término *lawfare* se origina como una descripción de un método no convencional en el que la ley se utiliza como herramienta para alcanzar objetivos militares. Este concepto aparece inicialmente en el libro *Unrestricted Warfare* (Guerra sin restricciones), publicado en 1999, que aborda estrategias militares no convencionales. Posteriormente, el concepto toma mayor

notoriedad gracias al General de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, Charles Dunlap, quien lo define como una forma de “guerra jurídica” o el “uso de la ley como un arma de guerra”. Con el tiempo, el término amplía su significado. De acuerdo al abogado Sascha-Dominik Dov Bachmann (2015), *lawfare* incluye acciones destinadas a socavar y deslegitimar tanto la reputación interna y externa de actores militares superiores como la de instituciones estatales y organizaciones internacionales, afectando su prestigio y apoyo público.

Con base en las premisas señaladas, queda claro que la nueva filosofía bélica descarta el uso de armas convencionales para apoyarse en lo que también llamaremos “guerra jurídica”. Ahora bien, si en sus inicios el concepto de *guerra jurídica* apareció relacionado puramente a objetivos militares, hoy en día esta práctica ha evolucionado teniendo otra connotación como lo aclara la especialista en derecho, Adoración Guaman Hernández (2021), que describe este término como el uso del sistema jurídico con el fin de desacreditar y perseguir a adversarios políticos, quienes son simbólicamente transformados en enemigos que deben ser eliminados. Según esta perspectiva, el Poder Judicial se instrumentaliza para influir en el ámbito de las decisiones políticas, transformándolo en una herramienta de lucha política y de control.

Ante lo mencionado, una inquietante duda que nace es ¿cómo funciona el “lawfare”? Dicho de otro modo, ¿cómo podemos identificar una guerra jurídica? Para el periodista y politólogo español, Adrián Caballero, la guerra jurídica necesariamente requiere de recursos, en este caso el Poder Judicial y otras instituciones afines, es decir, se requiere de jueces y fiscales que se sientan simpatizantes de movimientos políticos, generando una total parcialización en el quehacer judicial. Así también, indica Caballero (2021), es indispensable una táctica que se concretiza con el hecho de criminalizar al adversario político. Aquí se considera la afectación al derecho fundamental como la presunción de inocencia, pues en una gesta de guerra jurídica el acusado deja de tener un rol pasivo y pasa a tener un rol activo. Ya no importa que se demuestre la culpabilidad del acusado o investigado, sino que este último debe demostrar su inocencia.

Entonces, uno ya no es inocente hasta que se le declare culpable, sino que es culpable hasta que se le declare inocente. Esta transgresión del derecho se evidencia con el uso discursivo del juez brasileño Sergio Moro, quien en su intento de perjudicar al ahora presidente Lula da Silva mencionó, “no tengo

pruebas de que es culpable, pero tengo la convicción suficiente de que lo es” (Sosa, 2020). Finalmente, tras la consideración de los recursos y las tácticas, encontramos a los objetivos que, sin duda alguna, deben ir direccionados al desprestigio del oponente, muchas veces por medio de la manipulación de la opinión pública, además al descredito de los movimientos políticos involucrados e incluso al derrocamiento de un gobierno legítimo, a lo que el politólogo Atilio Borón (2018) llamará “golpes blandos”.

Realidad Latinoamericana

Si bien el término *lawfare* nace en el siglo pasado, es en el siglo XXI donde toma mayor auge sobre todo en América Latina, una región copada históricamente de golpes de Estado, pero que en este milenio parece haberse optado por la aplicación de “golpes blandos” y “guerras de baja intensidad” contra gobiernos, casualmente, con inclinaciones progresistas como lo ocurrido en países como Brasil, Argentina, Ecuador, entre otros.

Ejemplos sobre posibles casos de *lawfare* en Latinoamérica sobran, pero es fundamental destacar algunos de ellos para entender de mejor manera sobre un fenómeno que ya está presente en nuestra realidad. El caso de Brasil resulta ser el más llamativo a nivel internacional, ya que se trata de una situación de abuso del derecho con fines políticos, donde en el 2018, el ahora presidente Ignacio Lula da Silva, fue condenado por el caso Lava Jato; sin embargo, tras 580 días en prisión salió en libertad tras la decisión del Supremo Tribunal Federal (STF), institución que consideraba que a Lula se le habían vulnerado sus derechos. No obstante, el objetivo se había cumplido, Lula no postuló en el 2018, teniendo como ganador de esas elecciones a Jair Bolsonaro, quien posteriormente nombró a Sergio Moro, juez que condenó a Lula, como ministro de Justicia.

Otro caso similar se vivió en Argentina, en donde la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner enfrentó múltiples causas judiciales, incluyendo acusaciones de corrupción y lavado de dinero, en lo que ha sido denominado “campaña de *lawfare*”, con el objetivo de desacreditarla políticamente e interferir en su legado y carrera política. A esto podemos agregar lo ocurrido en Ecuador contra el expresidente Rafael Correa que sufrió la politización de un proceso judicial con el objetivo de impedir su regreso a su país.

Frente a lo expuesto, el Perú no queda exento de casos de guerra judicial, debido a que basta recordar lo ocurrido en el efímero gobierno de Pedro Castillo, donde la fiscalía le abrió hasta cinco carpetas fiscales con el objetivo de generar una crisis política alimentada por los medios de comunicación que ponían como centro de discusión la capacidad moral del Presidente. Esto, como es sabido, alimento la inestabilidad del país, acompañado de mensajes de la Fiscal de la Nación nunca antes visto, que culminaría con la salida de Castillo y la llegada de Dina Boluarte.

Conclusión

En resumen, queda claro que *lawfare* o “guerra judicial” tiene una connotación negativa, sobre todo por las consecuencias que pueda tener en democracias en desarrollo como las que vivimos. Consecuencias que pueden estar relacionadas con la cancelación absoluta de la sana participación en política, llegando a un extremo donde toda persona se encuentre en libertad condicional por el simple hecho de diferir con los políticos que administran la justicia.

Finalmente, pensar en este fenómeno resulta crucial para entender que el *lawfare* no se limita a la persecución judicial, sino que, además, involucra a los medios de comunicación como propagadores de discursos de cancelación. Espacios de masificación de información en el que se hace uso de *fake news*, ciberataques, manipulación de opinión pública, etc., con el objetivo de generar un impacto, mediante una “legalidad”, a la moralidad del adversario.

Referencias

Ben, Ch. (2010). About Lawfare: A Brief History of the Term and the Site. Lawfare.
<https://www.lawfareblog.com/about-lawfare-brief-history-term-and-site>

Borón, A. (2018). Facultad Libre. Lawfare y golpes blandos.

<https://www.youtube.com/watch?v=0leIV0cl9jo>

Caballero, A. (2021). Simple Política. ¿Qué es el lawfare? Youtube.

<https://www.youtube.com/watch?v=tGCRrImpRbA>

Costa, P. (2019). Al filo de la democracia. Película. Busca Vida Filmes.

Dov Bachmann, S. y Munoz Mosquera, A. (2015). Lawfare and hybrid warfare- how Russia is using the law as weapon. Amicus Curiae (PP 25-28).

Hernández, A. (2021). Clacso Tv. El lawfare es la utilización del sistema jurídico para desacreditar a enemigos políticos. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=odQ6uiysqbM&t=173s>